	<p style="text-align: center;">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN POLITICA PARTICIPACION CIUDADANA</p>		Código: OD-GSP-08		
			Versión:	2	
	Fecha:	23/09/2025			
	Página 1 de 11				

INTRODUCCIÓN


Atendiendo lo señalado por la Constitución Política de 1991 que define a Colombia como un Estado social de derecho, democrático y participativo, y lo establecido en la Ley 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*, el Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO, promueve la participación ciudadana como parte fundamental de su trabajo.

Nuestra política de participación ciudadana busca que la comunidad y los grupos de valor tengan voz y puedan ser parte de las diferentes etapas de la gestión del Instituto: desde la identificación de necesidades, hasta la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos y programas.

La política consta de los siguientes elementos centrales:

- ✓ Herramientas de control social a la gestión pública.
- ✓ Espacios de diálogo, presentación de la gestión institucional y atención de temáticas relacionadas con el sector vivienda en el Municipio.
- ✓ Espacios de participación e intervención directa de la ciudadanía en el ciclo de la gestión pública.

De esta manera, IMVIYUMBO garantiza que la ciudadanía no solo sea beneficiaria de los programas de vivienda, sino también protagonista activa en su construcción, seguimiento y mejora, atendiendo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la normatividad vigente.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN POLITICA PARTICIPACION CIUDADANA		Código: OD-GSP-08	
			Versión:	2
	Fecha:	23/09/2025		
	Página 2 de 11			

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la participación ciudadana en la gestión institucional de la Entidad mediante la implementación de lineamientos, mecanismos y herramientas que garanticen la inclusión, transparencia, control social y la corresponsabilidad entre el Estado y la ciudadanía.


OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Garantizar el acceso equitativo y oportuno a la información pública relacionada con la gestión institucional.
- ✓ Promover escenarios de diálogo constructivo con la ciudadanía y los grupos de valor para identificar necesidades, expectativas y propuestas.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, control social y veedurías ciudadanas.
- ✓ Impulsar la innovación en el uso de tecnologías de la información para ampliar y facilitar la participación ciudadana.

ALCANCE


El desarrollo y ejecución de esta política, involucra a los servidores, funcionarios y contratistas de la entidad, así como los diferentes grupos de valor, entre ellos: ciudadanía en general, comunidades beneficiarias de programas de vivienda y hábitat, organizaciones sociales y comunitarias, veedurías ciudadanas, órganos de control, entidades territoriales y demás partes interesadas en el cumplimiento de los fines misionales.

Asimismo, la política aplica a los escenarios presenciales y virtuales de participación, incluyendo mecanismos de consulta, audiencias públicas, procesos de rendición de cuentas, uso de tecnologías digitales para la interacción ciudadana, y espacios de diálogo en el territorio.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN POLITICA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: OD-GSP-08	
		Versión:	2
		Fecha:	23/09/2025
		Página 3 de 11	

MARCO NORMATIVO

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución política de Colombia. Artículos 2, 3, 20, 23, 40, 45, 74, 103, y 270.	En el ordenamiento jurídico se establece que la participación ciudadana es un derecho fundamental de toda persona, que tiene derecho a intervenir en la gestión pública, y que es una de las estrategias de la democracia participativa. Es uno de los fines esenciales del Estado Colombiano.
Ley 850 de 2003	"Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas.
Decreto 2623 de 2009	"Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano".
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
Ley 1712 de 2014	"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
Ley Estatutaria 1757 de 2015	"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".
Decreto 1499 de 2017	"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
Decreto 1535 de 2022	"Por el cual se adiciona el Capítulo 4 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para adoptar la Política Pública de Participación Ciudadana, y se dictan otras disposiciones.
Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, versión 6.	

	<p style="text-align: center;">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN POLITICA PARTICIPACION CIUDADANA</p>		Código: OD-GSP-08		
			Versión:	2	
	Fecha:	23/09/2025			
	Página 4 de 11				

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La implementación de la presente Política busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos en la construcción de directrices y decisiones relacionadas con los grupos de valor de la Entidad. De esta manera, se promueve una cultura de participación orientada a la creación de espacios de diálogo, concertación y construcción colectiva, que fortalezcan la toma de decisiones y aseguren la información previa, oportuna y veraz a la ciudadanía.

Estos escenarios permiten ejercer el derecho fundamental a participar, favoreciendo una comprensión más amplia de la gestión pública y propiciando una participación cualificada en las diferentes instancias establecidas. Con ello se perfecciona la relación con los grupos de valor y se impulsa el mejoramiento continuo en coherencia con la Misión y la Visión institucional.

Para la adecuada implementación de la Política de Participación Ciudadana, la Entidad desarrollará los siguientes aspectos fundamentales:


- ✓ **Diagnóstico:** realizar una evaluación del estado actual de la participación ciudadana en la Entidad y fortalecer las capacidades institucionales para su gestión.
- ✓ **Estrategia:** formular e implementar la estrategia de participación ciudadana en la gestión, articulada con la planeación y la gestión institucional.
- ✓ **Evaluación:** realizar seguimiento y evaluación de la estrategia de participación ciudadana, con el fin de garantizar su efectividad y mejora continua.

COMPONENTES DE LA POLITICA DE PARTICIPACION CIUDADANA

✓ HERRAMIENTA DE CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA

Teniendo en cuenta que las herramientas de control social a la gestión pública constituyen mecanismos mediante los cuales la ciudadanía puede acceder al Estado y ejercer sus derechos de participación y veeduría, el Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO dispone y aplica las siguientes:

- ✓ **Solicitudes de información:** como garantía del derecho de acceso a la información pública.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN POLITICA PARTICIPACION CIUDADANA		Código: OD-GSP-08	
			Versión:	2
	Fecha:	23/09/2025		
	Página 5 de 11			

- ✓ **Manifestación ante posibles situaciones de riesgo asociadas a la función pública**, a través de mecanismos como la acción de cumplimiento, acción de tutela, así como peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.
- ✓ **Audiencia pública de rendición de cuentas**: espacio de diálogo y transparencia que se realiza anualmente.

ESPACIOS DE DIÁLOGO, PRESENTACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ATENCIÓN DE TEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL SECTOR VIVIENDA EN EL MUNICIPIO


La Entidad propicia y participa en diversos espacios de diálogo que facilitan la interacción directa con la ciudadanía, permitiendo presentar avances de la gestión institucional, atender inquietudes y abordar de manera participativa las temáticas relacionadas con la Entidad.

Dentro de estos espacios se destacan:

- ✓ **Consejos, Comités y Comisiones**: instancias de carácter consultivo, asesor y de coordinación, orientadas al diseño, adopción e implementación de políticas, programas y proyectos. En estos escenarios se formulan estrategias, se definen medidas de control, prevención y vigilancia, y se planifican iniciativas específicas en coherencia con la misión institucional.
- ✓ **Eventos de divulgación**: espacios destinados a socializar los resultados de políticas, planes, programas y estrategias institucionales, con el fin de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.
- ✓ **Otros mecanismos de participación ciudadana**: tales como, conversatorios con grupos de enfoque diferencial y jornadas comunitarias, que permiten fortalecer la confianza ciudadana, recoger aportes y fomentar la corresponsabilidad en la gestión pública.

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INTERVENCIÓN DIRECTA DE LA CIUDADANÍA EN EL CICLO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Los espacios de participación e intervención directa de la ciudadanía corresponden a escenarios de diálogo, concertación y deliberación diseñados para garantizar la inclusión activa de los grupos de valor en las diferentes etapas del ciclo de la gestión pública. Estos mecanismos fortalecen la transparencia, la corresponsabilidad y el

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN POLITICA PARTICIPACION CIUDADANA		Código: OD-GSP-08
	Versión:	2	
	Fecha:	23/09/2025	
	Página 6 de 11		

control social, y permiten que las decisiones institucionales respondan de manera efectiva a las necesidades de la población.

La convocatoria amplia y oportuna de estos espacios resulta fundamental para asegurar la legitimidad de las decisiones y fortalecer la confianza ciudadana.

Mesas de Trabajo: espacios de coordinación, gestión y control de actividades, en los cuales, mediante el diálogo entre las diferentes partes interesadas, se abordan temas asociados al diseño, formulación, implementación y/o seguimiento de políticas públicas, planes, estrategias y programas institucionales.

Grupos Focales: reuniones dirigidas a grupos de valor específicos, orientadas a tratar asuntos puntuales que impacten o puedan impactar a un sector o población determinada, permitiendo recoger insumos diferenciados para la toma de decisiones.

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO adelantará, en cada cuatrienio, la construcción formal de su Estrategia de Participación Ciudadana.

Dicha estrategia se desarrollará a través de Planes de Acción Anuales, en los cuales se definirán las acciones orientadas al fortalecimiento de los componentes de participación y al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Política Institucional.


Con el fin de garantizar su implementación, se identifican los procesos del Instituto que intervendrán en el diseño, desarrollo y ejecución de la Estrategia de Participación Ciudadana, con roles y responsabilidades claramente asignados.

1. Procesos del Instituto que participan en el desarrollo de la Política de Participación Ciudadana – Roles y Responsabilidades

✓ Gestión Gerencial

El Gerente General del Instituto, en su calidad de líder de la Política de Participación Ciudadana, tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- ✓ Aprobar, liderar y garantizar la implementación de la política de participación ciudadana.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN POLITICA PARTICIPACION CIUDADANA		Código: OD-GSP-08		
			Versión:	2	
	Fecha:	23/09/2025		Página 7 de 11	


- ✓ Asignar los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para su cumplimiento.
- ✓ Promover la participación de la ciudadanía en los procesos estratégicos de la Entidad.
- ✓ Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño los aspectos prioritarios para el desarrollo y fortalecimiento de la política, con base en los resultados del **FURAG** o del **Autodiagnóstico de la Política de Participación Ciudadana**.

En este marco, la Gerencia orientará sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de los siguientes componentes:

- ✓ Herramientas de Control Social a la Gestión Pública.
- ✓ Espacios de diálogo, presentación de la gestión institucional y atención de temáticas del sector vivienda en el municipio, incluyendo la rendición de cuentas.
- ✓ Espacios de participación e intervención directa de la ciudadanía en el ciclo de la gestión pública.

De igual manera, conforme a los requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, generar los lineamientos para dar cumplimiento a lo siguiente:

- Crear el Grupo de Atención al Ciudadano de la Dirección Técnica para coordinar el proceso de caracterización de los grupos de valor y partes interesadas del Instituto, contando con la retroalimentación de las diferentes dependencias de la Entidad.
- Coordinar con el apoyo del Grupo de Atención al Ciudadano de la Dirección Técnica y los programas misionales la metodología de medición de satisfacción de nuestros grupos de valor y partes interesadas.
- Generar lineamientos para el reporte de los compromisos adquiridos por el Instituto y la resolución de solicitudes presentadas por los grupos de valor y partes Interesadas en espacios tales como, mesas o comités asociados a la atención a población vulnerable, población víctima del conflicto armado, género, grupos étnicos, poblaciones en situación de discapacidad, pobreza extrema, temáticas ambientales y otras que se requieran.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN POLITICA PARTICIPACION CIUDADANA		Código: OD-GSP-08		
			Versión:	2	
	Fecha:	23/09/2025		Página 8 de 11	

- Solicitar a los líderes de procesos, un informe anual de seguimiento a la estrategia de Participación Ciudadana y que presenten sus resultados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

✓ **Oficina Asesora de Planeación**

La Oficina Asesora de Planeación desempeñará un papel estratégico en la articulación de la participación ciudadana con la gestión institucional, adelantando las siguientes funciones:

- ✓ Establecer los lineamientos necesarios para desarrollar el proceso de planeación participativa, en concordancia con los parámetros definidos en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG.
- ✓ Apoyar a la Gerencia en la definición de los indicadores asociados a la Política de Participación Ciudadana, garantizando su inclusión dentro de la Planeación Estratégica Institucional (PEI).

✓ **Dirección Técnica - Grupo Atención al Ciudadano**

El Grupo de Atención al Ciudadano, como enlace directo entre la entidad y la ciudadanía, tendrá las siguientes responsabilidades:


- ✓ Elaborar y remitir semestralmente al Gerente del Instituto el Informe PQRSD, debidamente revisado por el Profesional Universitario adscrito a la Gerencia, como insumo fundamental para el mejoramiento de los procesos institucionales.
- ✓ Realizar la consolidación y actualización de las bases de datos de los grupos de valor y partes interesadas del Instituto, así como su caracterización periódica.

✓ **Proceso Gestión Tecnologías de la Información**

- Apoyar en el diseño de una herramienta tecnológica que permita efectuar un seguimiento de las necesidades de la ciudadanía, presentadas en los diferentes eventos que hacen parte de la Política de Participación Ciudadana.

✓ **Proceso Gestión de Comunicaciones y Divulgación Pública**

El proceso de Comunicaciones será responsable de garantizar la difusión oportuna y transparente de la información institucional, mediante las siguientes actividades

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN POLITICA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: OD-GSP-08	
		Versión:	2
		Fecha:	23/09/2025
		Página 9 de 11	

- Divulgar de manera clara, accesible y oportuna la información pública de la entidad asegurando que esté disponible en diferentes canales.
- Implementar estrategias de comunicación que promuevan la participación y el control social.

✓ **Equipo Proceso Gestión del Talento Humano.**

El proceso de Gestión del Talento Humano será el encargado de fortalecer las capacidades de los servidores públicos frente a la participación ciudadana, mediante las siguientes acciones:

- Capacitar a los servidores del Instituto en la atención adecuada y oportuna de los requerimientos ciudadanos, fortaleciendo la calidad del servicio.
- Incorporar en los procesos de inducción y reinducción actividades específicas que permitan a los funcionarios conocer en detalle los trámites, servicios y procedimientos de la Entidad, garantizando un nivel homogéneo y eficiente en la atención a la ciudadanía.

✓ **Oficina Asesora Jurídica**


- Apoyar a las dependencias del Instituto en el proceso de construcción de la normatividad institucional, de forma que se involucre a actores relevantes del sector y lograr su definición de forma apropiada en los temas y decisiones que apliquen.
- Garantizar la convocatoria de veedurías ciudadanas en cualquier proceso de contratación institucional.

✓ **Control Interno**

Realizar la evaluación independiente sobre la implementación de la política.

Formular recomendaciones para el mejoramiento continuo de los procesos de participación.

Verificar la efectividad de los mecanismos de control social implementados

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN POLITICA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: OD-GSP-08	
		Versión:	2
		Fecha:	23/09/2025
		Página 10 de 11	

2. Aprobación de la Estrategia

La Gerencia presentará la estrategia de fortalecimiento de Participación Ciudadana, en función del fortalecimiento de los objetivos de la política, para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

3. Evaluación de la Estrategia

La evaluación de la Estrategia se desarrollará mediante la valoración de los objetivos propuestos y se proyectará cada cuatrienio, diseñando acciones de mejoramiento en términos de alcance y efectividad.


ROLES Y RESPONSABILIDADES

FASE	INSTANCIA / PROCESO RESPONSABLE
Aprobación	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Implementación	Procesos estratégicos, misionales y de apoyo
Monitoreo	Proceso Gestión de Planeación
Control y Evaluación	Proceso Gestión de Control Interno

IMPLEMENTACIÓN

Anexo. Plan de Acción Anual de la política de Participación Ciudadana.

RUTA DE APROBACIÓN VERSIÓN 2					
Elaboró		Revisó		Aprobó	
Nombre	Sandra Isabel Rojas Muñoz	Nombre	Evelyn Loaiza Gómez	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
Cargo	Secretaria (e)	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Fecha	Acta de Reunión No 110-02-06-06 23/09/2025

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN POLITICA PARTICIPACION CIUDADANA		Código: OD-GSP-08	
			Versión:	2
			Fecha:	23/09/2025
			Página 11 de 11	

Control de Cambios

Versión	Fecha (dd/mm/aa)	Aprobado por:	Descripción de la actualización
1	01/09/2022	Uriel Urbano Urbano (Gerente)	Creación del Documento.
2	23/09/2025	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Actualización de la estructura del documento y elaboración del Plan de Acción Anual para la implementación de la política.